



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

EVANGELINA ZALAZAR Turno 01 **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 18/10/18

EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS DIECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA VIGÉSIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 10,35 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 10,35 horas y con la presencia de doce *señores concejales*, damos comienzo a la VIGESIMA NOVENA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2018.

-- Puestos de pie los *señores concejales* y el público asistente a las galerías, los *señores concejales* Gabriel Alejandro Castro y Gabriel Antonino D'Amico

Proceden a izar la enseña Nacional y Provincial en los mástiles del recinto. (Aplausos.)
A continuación se le dará Lectura al Orden del día.

Sra. Secretaria: Lee convocatoria N° 3663

ASUNTOS ENTRADOS

II.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS.-

1.- Versión Taquigráfica de la Sesión Ordinaria de fecha 04/10/2018.-

Sr. Presidente: Señores está a consideración la versión taquigráfica de fecha 04/10/18, sírvanse a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria:

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para hacer moción que desde el punto 2 al 27 inclusive que son finalizaciones de trámite con destino al **CE.DOM** y con notas de entidades particulares con distintas comisiones que fueron decididas en la reunión de *Labor Parlamentaria* sean tratadas y aprobadas en conjunto.

2.-Decreto N° 1346 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.444 ref. Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Arzobispado de San Juan de Cuyo (CE.DOM).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

EVANGELINA ZALAZAR Turno 01 **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 18/10/18

- 3.- *Decreto N° 1655 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.505 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Centro Cristiano de Adoración (CE.DO.M).-*
- 4.- *Decreto N° 1656 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.506 ref. Condonación deuda y exención pago por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios al Señor Peña, Gonzalo Nicolás (CE.DO.M).-*
- 5.- *Decreto N° 1657 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.507 ref. Condonación deuda y exención pago por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a la Mutual Círculo de Suboficiales de Gendarmería Nacional Filial San Juan (CE.DO.M).-*
- 6.- *Decreto N° 1658 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.508 ref. Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos a Asociación Marcial Chaiu Do Kwan (CE.DO.M).-*
- 7.- *Decreto N° 1733 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.509 de fecha 06/09/2018 ref. Campaña de Difusión sobre Problemática de la Anemia en mujeres embarazadas (CE.DO.M).-*
- 8.- *Decreto N° 1734 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.510 de fecha 06/09/2018 ref. Condonación deuda y exención pago por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios al Señor Ianelli, Juan Alberto (CE.DO.M).-*
- 9.- *Decreto N° 1735 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.511 de fecha 06/09/2018 ref. Condonación 30 % deuda por Contribución sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a la Señora Bermúdez, Glady Salvadora (CE.DO.M).-*
- 10.- *Decreto N° 1736 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.512 de fecha 06/09/2018 ref. Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble al Señor Ante, Félix Eduardo (CE.DO.M).-*
- 11.- *Decreto N° 1737 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.513 ref. Condonación deuda y exención pago por Contribución por Servicios sobre Inmueble al Estado Provincial (CE.DO.M).-*
- 12.- *Decreto N° 1738 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.514 de fecha 06/09/2018 ref. Condonación deuda y exención pago por Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Orden de Predicadores Dominicos (CE.DO.M).-*
- 13.- *Decreto N° 1739 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.515 de fecha 06/09/2018 ref. Condonación deuda y exención pago por Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Unión Vecinal Villa General José María Paz (CE.DO.M).-*
- 14.- *Decreto N° 1740 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.521 de fecha 13/09/2018 ref. Referéndum Decreto N° 1523/18 ref. Incremento sobre sueldos Personal de Planta permanente y Política de la .M.C.S.J.(CE.DO.M).-*
- 15.- *Decreto N° 1741 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.522 de fecha 13/09/2018 ref. Referéndum Decreto N° 1524/18 ref. Aumento montos Plan de Emergencia Ocupacional (CE.DO.M).-*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

EVANGELINA ZALAZAR Turno 01 **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 18/10/18

- 16.- *Decreto N° 1742 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.523 de fecha 13/09/2018 ref. Referéndum Decreto N° 1525/18 ref. Aumento Programa de Becas para el Desarrollo del Empleo Local (CE.DO.M).-*
- 17.- *Decreto N° 1743 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.524 de fecha 13/09/2018 ref. Condonación deuda y exención pago por Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Serer, Norma Irene (CE.DO.M).-*
- 18.- *Decreto N° 1744 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 12.525 de fecha 13/09/2018 ref. Condonación deuda y exención pago por Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Señora Suvire, Rosa Nieves (CE.DO.M).-*
- 19.- *Expte. N° 12571-C-2016 D.E. (Ref. N° 381/16 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1132 de fecha 01/09/2016 ref. Mejora en Plazoleta de calle Correa y Caseros (Remisión de Informe – O. y S.P.).-*
- 20.- *Expte. N° 9582-C-2018 D.E. (Ref. N° 339/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.477 de fecha 02/08/2018 ref. Exención Centro Polivalente de Arte pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (Fin de trámite – CE.DO.M.).-*
- 21.- *Expte. N° 9765-C-2018 D.E. (Ref. 213/18 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Ordenanza N° 12.471 de fecha 02/08/2018 ref. Implementación e instalación de Pictogramas (Fin de trámite – CE.DO.M.).-*
- 22.- *Expte. N° 138/18 C.D. y N° 11421-C-18 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de cordón cuneta e Impermeabilización en cruce de calles Santiago del Estero y Belgrano (O.y S. P.).-*
- 23.- *Expte. N° 164/18 C.D. y N° 11425-C-18 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Reparación de veredas y colocación de las tapas de cunetas en calle San Luis desde Avenida España hasta Avenida Rawson (O.y S. P.).-*
- 24.- *Expte. N° 139/18 C.D.: y N° 11422-C-18 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Colocación de basureros, bancos e iluminación en espacio verde ubicado en calle Sarassa, Lateral de Circunvalación (O.y S. P.).-*
- 25.- *Expte. N° 179/18 C.D. y N° 11428-C-18 D.E.: Bloque Cambiemos E./Proyecto de Comunicación ref. Construcción de cunetas y pasantes en calle Laprida entre calles Paula A. de Sarmiento y Viamonte, Villa Saffe (O.y S. P.).-*
- 26.- *Expte. N° 207/18 C.D. y N° 11503-C-18 D.E.: Bloque Producción y Trabajo E./Proyecto de Comunicación ref. Cambio de luminarias en calle Santiago del Estero entre las calles 9 de Julio y Pedro de Valdivia (O.y S. P.).-*
- 27.- *Expte. N° 593/18 C.D.: Secretaría de Ambiente y Servicios Sol./Confecionar Ordenanza para dar baja elementos varios (H. y P.).-*

Sr. Presidente: Señores está a consideración el tratamiento en conjunto y su aprobación para los expedientes descriptos en el punto III y que son notas y proyectos del **Departamento Ejecutivo Municipal**, sírvanse a votar...



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

EVANGELINA ZALAZAR Turno 01

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 18/10/18

APROBADO

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que desde el punto 28 al 321 inclusive sean tratados y aprobados en conjunto los destinos que se encuentran en el presente Orden del día.

Sr. Presidente: Señores está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los Exptes. enunciados entre el punto 28 y 32 que son las notas presentadas por las personas y entidades particulares con los destinos acordados y sugeridos, sírvanse a votar...

28.- Expte. N° 587/18 C.D.: Villegas, Eduardo (Jefe Departamento Taquigrafía) Sol./Declarar de Interés Municipal las Trigésimas Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria – Evento de fecha 16/17 y 18 de Noviembre de 2018 (C.E.P. y T.).-

29.- Expte. N° 591/18 C.D.: Illanes, Lucía Antonia Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

30.- Expte. N° 592/18 C.D.: Mereles, Norma Enemencia Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

31.- Expte. N° 594/18 C.D.: Espinosa, Gabriela Simona Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

32.- Expte. N° 596/18 C.D.: Quintero, Elba Rosa Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular jubilado o pensionado (H. y P.).-

APROBADO

Sra. Secretaria: V.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

33.- Expte. N° 541/18 C.D.: Rosales, Mario Alfredo Sol./Condonación deuda por Contribución por Servicios sobre Inmueble – Jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra la señora concejal María E. Raverta.

Sra. María E. Raverta: Gracias señor presidente, es para hacer moción que desde el punto 33 y hasta el 39 inclusive que son despachos de ordenanzas de la *comisión de Hacienda y Presupuesto*, se traten en conjunto y se aprueben en conjunto.

34.- Expte. N° 543/18 C.D.: Maimone, Dominga del Carmen Sol./Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

EVANGELINA ZALAZAR Turno 01 **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 18/10/18

35.- *Expte. N° 546/18 C.D.: Gómez, Hilda Edith Sol./Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).*

36.- *Expte. N° 548/18 C.D.: Sánchez, Ana María Sol./Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Jubilado o pensionado (Com. H. y P. - ORDENANZA).*

37.- *Expte. N° 552/18 C.D.: Centro de Salud Alfonso Barassi Sol./Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. - ORDENANZA).*

38.- *Expte. N° 563/18 C.D.: Acosta, Juana Mirtha Sol./Condonación deuda y Exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. - ORDENANZA).*

39.- *Expte. N° 585/18 C.D.: Instituto de Ohanes Sol./Exención pago Contribución que incide sobre las Diversiones y Espectáculos Públicos (Com. H. y P. - ORDENANZA).*

Sr. Presidente: Señores está a consideración el tratamiento y aprobación en conjunto de los proyectos de ordenanzas emitidos por la *comisión de Hacienda y Presupuesto* y que corresponden a los Exptes. descriptos entre el punto 33 y 39, sírvanse a votar...

APROBADO

Sra. Secretaria: 40.- *Expte. N° 588/18 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Ordenanza ref. Modificación de la disposición transitoria del Art. 9 de la Ordenanza N° 12.310 (O.T.A. Año 2018) (Com. L. y A. C. - ORDENANZA).*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para mocionar que por Secretaría Administrativa se dé lectura a la parte resolutive del despacho de la *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales*.

Sra. Secretaria: **Lee:** **SANCIONA:** **Artículo 1°:** *Modifíquese la disposición transitoria del Art. 9 de la Ordenanza 12310 Ordenanza Tributaria Anual Año 2018, la que quedará redactada de la siguiente forma: Disposición transitoria. Debido a las obras de remodelación de la peatonal de la Ciudad de San Juan los comercios comprendidos sobre peatonal Domingo Faustino Sarmiento, sobre calle Rivadavia entre Gral. Acha y Avda. Rioja y sobre calle Tucumán entre Laprida y Avda. José I. de la Roza se los eximirá el 100% del pago por contribución sobre actividades comerciales, industriales y de servicios que les corresponda en el año 2018, para que los titulares de los comercios puedan solicitar la aplicación de esta disposición transitoria deben tener regularizada o regularizar el pago de la contribución sobre actividades comerciales, industriales y de servicios a diciembre del año 2017.*



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

EVANGELINA ZALAZAR Turno 01 **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 18/10/18

Artículo 2º: *Comuníquese y fecho pase al CE.DO.M para su archivo. Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.*

Sr. Presidente: Siga en el uso de la palabra concejal Castro.

Sr. Gabriel Castro: Señor presidente, la semana pasada hicimos una breve referencia y reseña de la importancia de este proyecto, un proyecto interbloques, por el cual aprovecho una vez más para agradecer el apoyo de todos los bloques con representación parlamentaria dentro este Cuerpo Deliberativo, que rápidamente siendo que ya habíamos hecho desde esta gestión un gran esfuerzo apenas se iniciaban las obras de la peatonal haber tomado un 50% de la eximición de la contribución de tasas respectivas comerciales ya significaba un esfuerzo pero creo que a esto le vamos a sumar algo más importante, que es en el día de hoy darles una mano porque sabemos que el plan de remodelación viene en tiempo y forma y también se les está pidiendo de parte del **Departamento Ejecutivo Municipal** a los comerciantes que también puedan arreglar sus fachadas, sabemos también que hay un contexto nacional de crisis importante en el tema de las ventas y si a eso le sumamos las obras que se están desarrollando obviamente esto impacta en las ventas de los comercios.

Así es que agradecer la iniciativa, el acompañamiento y obviamente haber hecho las consultas a través suya con el **Departamento Ejecutivo Municipal** para que salga consensuado este gran esfuerzo que se va hacer por parte del municipio porque el cien por ciento es mucho, son muchos comerciantes, entonces no es una cuestión menor.

Así es que la moción que vamos a hacer señor presidente, es para la aprobación del despacho como ha sido leído.

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, también voy a ser breve, es para ratificar el acompañamiento a esta iniciativa que me parece -la verdad- importante para los comerciantes que como decía el Dr. Gabriel Castro -mi colega- que bueno, no la están pasando bien los comerciantes debido -no solamente a la situación económica sino a las obras- y que se les reconozca y se les exima de pagar este 100% es importante para ellos por lo menos mientras duren las obras.

Así es que bueno, acompañar, también reconocer el esfuerzo que está haciendo la actual gestión en este sentido y esta iniciativa que me parece que es importante, es algo que en varias oportunidades lo estuvimos charlando con los concejales y también fue planteado por mi parte y que todo esto se pueda llevar adelante para contribuir con nuestro granito de arena para los comerciantes es importante.

Así es que acompañar, ratificar, ya lo hemos firmado al despacho y bueno, por supuesto que seguramente todos los concejales estamos de acuerdo con esto, así es que eso nada más quería decir.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Entonces, está a consideración la aprobación del proyecto de ordenanza que corresponde al Expte. N° **588/18** tal como ha sido leído, sírvanse a votar.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

EVANGELINA ZALAZAR Turno 01

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Fecha 18/10/18

APROBADO

Sra. Secretaria:

41.- Expte. N° 589/18 C.D.: Interbloques E./Proyecto de Ordenanza ref. Condonación y eximición por Contribución sobre Actividad Comercial, Industrial y de Servicios a Comercios ubicados en Avenida José Ignacio de la Roza entre calle P. Albarracín de Sarmiento y calle Hipólito Irigoyen (Ex San Miguel) (Com. L. y A. C.).-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel Castro.

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente, es para solicitar que por Secretaría Administrativa se dé lectura a la parte resolutive del despacho de la **comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.**

Sra. Secretaria: Lee: **Ordenanza: Sanciona: Artículo 1°:** “Condonase el cien por ciento (100%) de los comercios ubicados por Avda. José I. de la Roza entre calles Paula Albarracín de Sarmiento e Hipólito Irigoyen ex San Miguel, la deuda existente por la contribución sobre actividad comercial, industrial y de servicios que les corresponda por los meses de junio a diciembre del año 2017 y de enero a octubre del año 2018 que deben abonar a la municipalidad de la Ciudad de San Juan.

Artículo 2°: Exímase el cien por ciento (100%) a los comercios ubicados por Avda. José I. de la Roza entre calles Paula Albarracín de Sarmiento e Hipólito Irigoyen ex San Miguel, el pago por la contribución sobre actividad comercial, industrial y de servicios que corresponda abonar en los meses de noviembre y diciembre del año 2018.

Artículo 3°: Para que los titulares de los comercios puedan solicitar la aplicación de la presente Ordenanza, deben tener regularizada y/o regularizar el pago de la contribución sobre actividades comerciales, industriales y de servicios a mayo del año 2017.

Artículo 4°: Para el caso de que existan acciones judiciales en trámite quedan expresamente excluidas de la presente los honorarios de los profesionales actuantes.

Artículo 5°: Notifíquese a los interesados, Dirección de Rentas y Asesoría Letrada del municipio a sus efectos.

Artículo 6°: Comuníquese y fecho pase al CE.DO.M para su archivo. Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales.”

Sr. Gabriel Castro: Gracias señor presidente. también en similar sentido y con el anterior (de hecho), el anterior fue consecuencia de este también, en esto había diferentes iniciativas, para también hacer un esfuerzo ya que se había realizado en su momento con la peatonal con el 50% en su momento. Pero la verdad que la situación de los comerciantes que están ubicados en estos sectores desde lo que es toda Central desde Paula Albarracín de Sarmiento hasta Hipólito Irigoyen la obra que es una obra estratégica, es una obra importante, es una obra grande que está llevando adelante el gobierno de la provincia, también los ha perjudicado seriamente ya que por ahí por la peatonal -está bien teníamos fenólicos- hay paso peatonal pero acá hay lugares donde ha estado y está actualmente



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

EVANGELINA ZALAZAR Turno 01 **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 18/10/18

cortado al 100%, entonces se les ha hecho muy difícil, muy complejo, atendiendo estos proyectos y el pedido a quien también agradezco la presencia, se encuentra Juan Montiveros que es administrador del Alto del Bono Shopping, gestionó, vino, pidió una reunión, habló con el señor Intendente, el Intendente se reunió con todos los comerciantes de la zona, los cuales les explicaron la delicada situación, cómo habían bajado bruscamente las ventas, cómo se les había complicado la cadena de pago, cómo habían tenido que reubicar personal para no tener que despedir y lamentablemente lo que no queríamos que pase algunos comercios incluso tener que cerrar las puertas. La verdad que también acá se hace un esfuerzo muy importante, de ahí es cuando el Señor Intendente tomó la posición y la decisión política de que sí, que avanzáramos con un proyecto, lo consultamos con los demás bloques porque era una idea entre todos de mejorar el proyecto que se había presentado en su momento, pero realizar uno a nivel interbloque pero ya mucho más ambicioso con un 100% condonando hacía atrás desde el año pasado, porque se le ha roto la cadena de pago e inclusive para adelante hasta el 31 de diciembre porque es cuando vence nuestro ejercicio fiscal, con el compromiso que por ahí ¡ojala, la obra termine en tiempo!...pero bueno, ya han habido algunas modificaciones de los plazos de finalización. Entonces está toda la voluntad también de este *Concejo Deliberante*, lo hemos hablado en la *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales* con los integrantes que son Juan Sansó, Gabriel D'Amico, Daniel Alamos, que tenemos toda la voluntad –y si esto sigue para el año que vienen–y también lo hemos hablado con el *Departamento Ejecutivo* también seguir acompañando esta modificación o esta condonación y exención, también hemos pedido como un requisito señor presidente, que se encontraran al día al momento del inicio de la obras o sea que tienen que regularizar su situación, porque bueno para atrás es otra historia o sea nosotros lo que les decimos es lo que ha sido en consecuencia de estas obras. Agradecerles la presencia a la gente que ha venido en representación de uno de los Centros Comerciales más importantes que tiene la provincia, con muchos comercios, y locales comerciales, que la verdad la están pasando bastante complicada y agradecer a todos los bloques con representación parlamentaria porque la verdad señor presidente fue presentado con la firma de la totalidad de los integrantes de este *Concejo Deliberante*, así es que ha sido consensuado, están todos los acuerdos y bueno la moción es que se apruebe el despacho tal cual ha sido leído por Secretaría Administrativa.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene la palabra el señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Gonzalo Campos: Solicito un cuarto intermedio para aclarar algunas dudas que surgen desde este bloque.

Sr. Presidente: Señores está a consideración la moción de cuarto intermedio solicitado por el señor concejal Gonzalo Campos. Sírvanse a votar.-



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

EVANGELINA ZALAZAR Turno 01 **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 18/10/18

APROBADO

SIENDO LAS 10:48hs. SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO.

SIENDO LAS 10:50hs. SE REANUDA LA SESIÓN DE UN CUARTO INTERMEDIO.

Sr. Presidente: ¿Vamos a la votación o van hacer alguna aclaración?...

Sra. Silvia Olmos: No, no.-

Sr. Presidente: ... ¡Votación directo...!

Sra. Silvia Olmos: ...sí.-

Sr. Presidente: Señores, habiéndose reanudado la sesión de un cuarto intermedio, está a consideración el tratamiento y aprobación tal como ha sido leída del proyecto de ordenanza emitido por la *comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales* y que corresponde al expediente N° 589/18. Sírvanse a votar.-

APROBADO

Sra. Secretaria: VI) Varios.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gabriel Castro.-

Sr. Gabriel Castro: Si no hay varios en forma de expedientes, saludar a todos los empleados municipales....

Sr. Presidente: ... ¡Miré, le voy a pedir un instante porque están todos los empleados afuera del Concejo o la gran mayoría para pedirles que pasen...haga uso de la palabra señor concejal.-

Sr. Gabriel Castro: ...Gracias señor presidente, saludar a todos los empleados municipales en su día desearles lo mejor fue decisión también del *Departamento Ejecutivo* declarar asueto administrativo trasladar el día de hoy a mañana a los efectos que por ahí el fin de semana es más propenso para poder iniciar una actividad y que puedan hacerse y disfrutarse en familia, pero agradecerles el esfuerzo que trabajan, que realizan todas las municipalidades, todos los trabajadores pero especial –obviamente porque somos un poquito egoístas- de la Municipalidad y siendo un poquito más egoísta los de este *Concejo Deliberante* porque son personas que le ponen alma, corazón, permanentemente, diariamente, que nos ayudan y que facilitan el trabajo que desarrollamos cada uno de nosotros para que hoy día y todos los días, todas las semanas podamos sesionar y trabajar así es que agradecerles a todos, cada uno tanto trabajadores municipales Planta Permanente, Planta Política, Becarios, de Programas Especiales y demás así es que muchas gracias ...y bueno que disfruten su día.-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Bueno del mismo modo de nuestro bloque Actuar, felicitar a todos los empleados municipales, en primer lugar a los nuestros del *Concejo Deliberante* que hacen posible las tareas diarias de todos nosotros, es muy importante el trabajo de ellos porque



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

EVANGELINA ZALAZAR Turno 01 **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 18/10/18

siempre los acompañan en todas las inquietudes que tenemos a todos los empleados de la Municipalidad, del Ejecutivo, de las distintas empresas que están dentro de lo que es la Municipalidad felicitarlos a todos en su día y por supuesto también a las madres, que el domingo van a tener un fin de semana largo en donde van a poder festejar el día del empleado municipal y también las madres van a festejar su día, así es que en el nombre de Actuar felicitaciones a todos los empleados de la Municipalidad. Gracias señor presidente.-

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Gabriel D'Amico.

Sr. Gabriel D'Amico: Gracias señor presidente, también quería unirme al saludo por parte de acá de mis colegas a todos los empleados municipales no solamente a los de plata permanente a los pasantes, a los becarios que día a día dan la cara y hacen que los servicios municipales lleguen a los vecinos, tienen una labor fundamental, es el eslabón más importante del municipio porque es el que hace llegar las prestaciones de los servicios municipales a los ciudadanos y a los vecinos. Así que es un eslabón fundamental en esta municipalidad, los quería saludar también de parte de todo el bloque Cambiemos de parte de la concejal Raverta y el concejal Ricardo Marún todos los que integramos este bloque. Y también instar a que de manera conjunta tanto el *Departamento Ejecutivo Municipal* como *Concejo Deliberante* hagamos todos los esfuerzos necesarios para que se le reconozcan los derechos laborales a los de planta permanente, se cumpla con el Convenio Colectivo de Trabajo y que cobren el sueldo convencional como lo cobran en el departamento Rawson los municipales que es un 40% más que acá y además que los pasantes vayan ingresando y se les reconozca los derechos laborales, que tengan obra social, que tengan jubilación que poco a poco todo esto se vaya regularizando. Yo creo que con esfuerzo y voluntad se puede hacer un programa en conjunto.

Siempre hemos –acá- luchado para que se cumpla el Convenio Colectivo de Trabajo y se respeten los derechos constitucionales y laborales de todos los trabajadores municipales, así que mis más sinceros saludos para todos e instar que todos en conjunto miremos para adelante y que se puedan recomponer sus derechos laborales. Así que muchas gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal Gabriel D'Amico. Tiene el uso de la palabra señor concejal Gonzalo Campos.

Sr. Armando Campos: Gracias señor presidente, un poco han resumido todos los concejales que han precedido en el uso de la palabra el sentimiento que tenemos para con todos ustedes. Un sentimiento de confianza, un sentimiento de satisfacción, un sentimiento de respaldo. Realmente nosotros somos –la planta política- una circunstancia.

Esta mañana charlando con una de ustedes -con Graciela- me saludaba a mi porque me consideraba -como a todos los que representamos los distintos bloques de las fuerzas políticas- un eslabón más de los que es la municipalidad pero realmente el corazón son ustedes. Nosotros estamos con un contrato por cuatro años renovable a cuatro más pero nuestro tiempo es verdaderamente un plazo fijo y así lo debemos cumplir siempre. Y en



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

EVANGELINA ZALAZAR Turno 01 **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 18/10/18

definitiva el sentimiento para con ustedes por lo menos de mi parte que es mi segundo periodo es de alto grado de satisfacción, debo mucho mi crecimiento como concejal a todos ustedes, a cada uno de ustedes, el servicio que hacía mención no solamente en la parte –digamos- del servicio de limpieza sino la parte administrativa, la parte gastronómica y sin lugar a duda que cada uno de ustedes pone el granito de arena para que nosotros nos sintamos mejor ¡Feliz día para todas las madres! Que los hombres que están acá en el **Concejo Deliberante** y de la municipalidad le hagan muchos regalos, les hagan esas caricias al corazón y de habernos dado la oportunidad de estar aquí presentes los varones porque sin lugar a duda si no hubiesen sido ustedes quienes nos hayan dado ese engendro de la vida y después de la educación, sin lugar a duda no podríamos ser las personas que somos –con nuestras virtudes y con nuestros defectos- pero ¡agradecerles fundamentalmente a los empleados municipales en su integridad y a las madres un cariño muy especial! Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Oscar Vargas.

Sr. Oscar Vargas: Gracias señor presidente, era para dirigirme -si usted me lo permite- a los empleados municipales con el que me une un afecto muy especial porque yo empecé como compañero de trabajo de los empleados municipales acá presentes, muchos de ellos empezaron con pasantías, otros con contratos en un **Concejo Deliberante** que estaba casi en un 90% que no tenían planta permanente y era un gran anhelo de ellos tener lo que hoy tienen y hoy casi el 95 % estén en planta permanente y estén cumpliendo esas labores. Muchos de estos compañeros han caminado estos pasillos trabajando de la misma manera como pasantes como actualmente lo están haciendo y eso es muy rescatable porque es un grupo en el que uno se puede apoyar la vez que uno necesita de una mano fraterna; y lo otro rescatable es que muchos de ellos se siguen preparando aun como personas que ya tienen más de 60 años para tener un secundario, para seguir fortaleciendo este grupo de trabajo y eso, eso el ámbito de trabajo es lo que es rescatable en este día de los municipales. ¡Compañeros muchísimas gracias!

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Previo a continuar me voy a sumar a todas las salutations y felicitaciones tomando de cada uno parte de los que ha dicho particularmente. Sí cerrarme y ser un poco egoísta y atenernos exclusivamente al personal nuestro, al personal del **Concejo Deliberante** que hoy nosotros los vamos a –por decir de alguna manera- homenajear y los vamos a felicitar por el día del empleado municipal pero también los vamos a felicitar porque pasó por ahí desapercibido el hecho de haber podido pasar la Auditoria de IRAM airosos y seguir manteniendo el estándar de calidad en la parte más alta y ser uno de los concejos pioneros en eso.

El trabajo que todos ustedes hacen no es fácil para nada, yo coincido –como dije- con Gabriel me cierro en la parte chica, de Gonzalo habló de que nosotros somos un plazo fijo; Juan habló de la tarea que hacemos acá; Gabriel planteaba la necesidad de siempre ir por el mejor o el mejoramiento permanente de la parte salarial o de los derechos que si bien se ha



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

EVANGELINA ZALAZAR Turno 01 **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 18/10/18

dado un paso fundamental con el pasar a planta –yo por ahí con Oscar nos conocemos de antes y empezamos precisamente de contratados y de pasantes y hoy estamos en estos momentos sentado acá o mas allá- pero fundamentalmente el problema es cuando el auditor de IRAM siempre te dice “que hay que tener en cuenta el nivel humano o el recurso humano” bueno en el caso de ustedes creo que les toca trabajar con algo que es bastante difícil que es que los políticos, porque nosotros los doce somos políticos entonces el hecho de ser políticos más de una vez a mí me habrán escuchado decir que esto es como un teatro de revista y que nosotros somos vedette ¡y vedette complicadas en esto! Entonces hace que sus tareas sean no solo destacable sino que sumamente importante porque lo que nosotros hacemos bien es exclusiva responsabilidad de ustedes. Así como también lo que hacemos mal también es responsabilidad, nosotros trabajamos en base a ustedes, ustedes llevan adelante el *Concejo Deliberante*, ustedes hacen que los expedientes caminen, ustedes mantienen el edificio, ustedes mantienen la armonía como también cuando hay algún lio o alguna cuestión también la mantienen ustedes, entonces el *Concejo Deliberante* es de ustedes. ¡Ustedes son el *Concejo Deliberante*! De ahí que las felicitaciones doblemente por el día del municipal y más por el tema de la auditoria en la cual la encabeza lo que es el tema del Departamento de Calidad la directora Noelia Martinez y nosotros estamos de paso, eso es una realidad probablemente algunos sigan el año que viene, algunos nos encontremos en otro lugar; en el caso por ahí de Juan, Federico han ido y han vuelto, es decir, lo importante es saber que en el momento que nosotros nos vayamos de acá al otro día podamos volver a vernos y saber que hemos dejado una buena imagen y una buena huella y que se haya generado algún plazo de relación que sirva para el futuro. ¡A las madres también saludarlas y felicitarlas en su día! el motivo literal...

Sr. Presidente: (*Pablo Dara*)...real del asueto ha sido para que puedan empezar a preparar la comida desde mañana para el domingo...(risas)... Nada, no tiene sentido hablar de la importancia del rol de la madre en una familia, es el bastión de la familia así es que me adhiero a todas las palabras, felicitaciones, feliz día...y saliéndome del protocolo voy a ser yo el que va a pedir el cuarto intermedio para que le podamos sacar una foto con todo el personal y poder tener cada uno los recuerdos si les parece.
A consideración...

APROBADO

-SIENDO LAS 11:05 HS. SE PASA A UN CUARTO INTERMEDIO DE CINCO MINUTOS-

-SIENDO LAS 11:09 HS. SE REANUDA LA SESION, UNA VEZ PASADO EL CUARTO INTERMEDIO-

Sr. Presidente: Señores concejales, vamos retomando, una sesión bastante amena y agradable, seguimos con el artículo 2°.



CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN

EVANGELINA ZALAZAR Turno 01 **VERSIÓN TAQUIGRÁFICA**

Fecha 18/10/18

Sra. Secretaria: ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 17 de Octubre de 2018.-

Sr. Presidente: SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIO ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESION DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:10